

## CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

#### (1) Constitución y objeto

CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA., fue constituida en la ciudad de Quito mediante escritura pública del 2 de diciembre de 2010 celebrada ante el notario 29 del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, en fecha 15 de diciembre de 2010.

El objeto social de la Compañía es el de ejercer el comercio y la distribución de licores en todos sus aspectos y manifestaciones; podrá realizar importaciones, exportaciones, alquiler, compra venta y otros.

#### (2) Principales políticas contables

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA., se presenta a continuación:

##### **Pronunciamientos contables y su aplicación.**

Los siguientes pronunciamentos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2017:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 12 "Revelación de intereses en otras entidades"	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo"	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias "	1 de enero de 2017
NIIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones"	1 de enero de 2018

**CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros"	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados"	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas"	1 de enero de 2019
NIIF 17 "Contratos de Seguros"	1 de enero de 2021

**Bases de preparación.-**

Los estados financieros de la Compañía CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigente al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

**Declaración de cumplimiento.-**

La Administración de la Compañía CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA., declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido

## **CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

#### **Moneda funcional y de presentación.-**

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

#### **Estados financieros.-**

Los estados financieros de la Compañía CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se acompaña adicionalmente de las presentes notas explicativas.

#### **Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

#### **Uso de estimaciones y juicios.-**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

#### **Periodo económico.-**

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

## CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

#### Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura.-

La Gerencia General es la responsable de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA., en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

**Riesgo de liquidez.-** El riesgo de liquidez de CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la Compañía cumpla con sus obligaciones.

**Riesgo de inflación.-** El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. *El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.*

**Riesgo crediticio.-** El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

*El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.*

Los principales activos financieros de CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA., deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

## CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

**Riesgo de tasa de interés.-** El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA., minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

#### **Efectivo y equivalentes de efectivo.-**

La Compañía considerada como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones, así como a las inversiones de corto plazo y de gran liquidez.

**Estado de flujos de efectivo.-** Bajo flujos originados por actividades de operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

#### **Activos financieros.-**

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y *partidas por cobrar* y su correspondiente *pérdida por deterioro*. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

**Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.-** Los *activos financieros a valor razonable con cambios en resultados* son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su venta a menos que se designen como coberturas. Los activos financieros de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; caso contrario, se clasifican como no corrientes.

**Activos financieros disponibles para la venta.-** Los *activos financieros disponibles para la venta* son activos financieros que en un momento posterior

## CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado.

**Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.-** Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del periodo en el que ocurra.

**Préstamos y partidas por cobrar.-** Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si lo hubiere.

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

#### **Deterioro de cuentas incobrables.-**

La estimación de cuentas de dudoso cobro se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados del período y se disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irre recuperables.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado.
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de la deuda principal.
- Probabilidad de que el obligado entre en insolvencia.
- Desaparición de un mercado activo para activos financieros.
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su

## CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

#### **Pagos anticipados.-**

Corresponden principalmente a los anticipos entregados a terceros para la adquisición de inventarios, bienes e insumos o la prestación de servicios, además de los seguros pagados por anticipado y otros pagos, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

#### **Inventarios.-**

Los inventarios corresponden a licores y otros, mismos que se encuentran destinados para la venta dentro de las actividades normales de la Compañía. La Compañía valora sus inventarios al costo, o al valor neto de realización (VNR), el menor de los dos.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición, más aquellos utilizados para darles su ubicación actual, entre estos tenemos:

- Precio de compra.
- Aranceles de importación, de aplicar.
- Impuestos que no sean recuperables posteriormente.
- Transporte.
- Almacenamiento.
- Descuentos comerciales, rebajas y otras partidas que se deducen para la determinación del costo.

Al cierre de cada ejercicio económico, la Compañía efectúa una evaluación del valor neto de realización de las existencias de inventarios y efectúa los ajustes necesarios, en el caso de que éstas se encuentren *sobrevaloradas*, considerando el menor valor entre el costo registrado en libros, respecto al valor neto de realización (valor razonable menos costos de venta estimados).

El costo de los inventarios es determinado mediante el método de promedio ponderado.

#### **Propiedades y equipos.-**

**Medición en el momento del reconocimiento.-** Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

## CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

**Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.-** Después del reconocimiento inicial, dichas partidas de propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

**Método de depreciación y vidas útiles.-** El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos, y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Rubro de propiedades y equipos</u>	<u>Porcentaje de depreciación</u>
Muebles y enseres	10%
Maquinaria y equipo	10%
Equipos de oficina	10%
Equipos de computación	33%
Vehículos	En base a criterio técnico especializado
Adecuaciones e instalaciones	(i)

(i) Las adecuaciones e instalaciones se amortizan en función del plazo de vigencia de los contratos por arrendamiento de locales.

**Retiro o venta de propiedades y equipos.-** La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

## **CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

#### **Activos intangibles.-**

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan en el estimado de su vida útil.

La vida útil estimada para la amortización del activo intangible correspondiente al software contable, es de acuerdo a información proporcionada por un técnico especializado.

#### **Deterioro del valor de los activos.-**

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento promedio ponderado de capital obtenida para la compañía.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen *inmediatamente en resultados*.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una *pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados*.

#### **Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-**

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

## CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

#### **Obligaciones financieras.-**

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos los costos de la transacción incurridos. Posteriormente los préstamos se valoran por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante el período de vigencia de la deuda, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

#### **Beneficios a los empleados.-**

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, a partir del periodo 2015 el empleado tiene la opción de recibir mensualmente este beneficio o acumularlo para que sean consignados en los meses determinados para dicho pago.

#### **Impuesto a la renta.-**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

## CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los impuestos corrientes y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y se incluyen en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**Impuesto corriente.** - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2017 y 2016 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 22%, no obstante, la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

A partir del año 2018, mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2017 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

**Impuestos diferidos.**- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconoce un activo por impuestos diferidos,

## CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re-estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la NAC- DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 de 21 de diciembre de 2015, estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los *provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa tributaria vigente, según corresponda el caso.*

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes hasta su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

## CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Pérdida por deterioro parcial de los inventarios- ajuste VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables, desmantelamientos desahucio, y pensiones jubilares.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias- Carried-Forward.
- Créditos tributarios no utilizados de ejercicios anteriores.
- Amortizaciones de inversiones en contratos integrados según ley de hidrocarburos.

**Pago mínimo de impuesto a la renta.-** Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La determinación del impuesto a la renta se describe en la Nota 14.2 del presente informe.

## CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**Provisiones.-** Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

**Provisión por beneficios a empleados para jubilación patronal y desahucio.-** El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la Compañía a la fecha de la valoración actuarial.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

**CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

**Bases técnicas**

<b><u>Fecha de valoración</u></b>	<b><u>31/12/2017</u></b>
Tasa de descuento	8.34%
Tasa de incremento salarial	3.97%
Tasa de rotación (media)	Probabilidad de quedar cesante
Tasa de incremento en las pensiones	N/A
Tabla de mortalidad e incapacidad	Tabla biométrica IESS Agosto 2002

La Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios a los Empleados, párrafo 83 tuvo un cambio de aplicación obligatoria a partir del año 2016 relacionado con las Suposiciones actuariales: tasa de descuento, que establece:

“La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto dotadas como no dotadas) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para estos títulos, se utilizará el rendimiento (al final del periodo sobre el que se informa) de los bonos emitidos por el gobierno denominados en esta moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo.”

Al respecto, el pronunciamiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través de la Intendencia de Mercado de Valores señala que el Ecuador sí cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, por cuanto Logaritmo Cía. Ltda., para la valoración actuarial de los pasivos laborales por jubilación patronal y desahucio de la Compañía CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2017 se base en la realidad ecuatoriana, es decir considerando que en el Ecuador los sueldos se ha incrementado y se incrementarán a futuro en relación al índice de inflación, así como la aplicación de la tasa de descuento de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en el Ecuador.

## CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

#### Reconocimiento de ingresos.-

Los ingresos comprenden el valor razonable de la venta de bienes, neto de rebajas y descuentos. Los ingresos por venta se reconocen cuando la entidad ha entregado productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y la cobranza de las cuentas por cobrar correspondientes está razonablemente asegurada.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

#### Costos y gastos.-

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

#### Costos financieros.-

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

#### Compensación de saldos y transacciones.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

**CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**(3) Saldos con partes relacionadas**

Un resumen de los principales saldos con partes relacionadas, se detalla a continuación:

	Diciembre 31	
	2017	2016
	(en US \$)	
<b>Cuentas por cobrar (Nota 5)</b>		
IMNAC Importadora Nacional Cia. Ltda.	-	1,423
Servicios Multimarcas Unidas	11,970	198,571
Servmultimarc Cia. Ltda.		
Vinos y Espirituosos del Litoral	(2,096)	19,526
Vinlitoral S.A.		
Vinos y Espirituosos Vinesa S.A.	6,584	68,715
Javier Banderas		43
Felipe Cordovez	570	481
Disprotavino S.A.	548	-
	<u>17,575</u>	<u>288,758</u>
<b>Anticipo proveedores</b>		
IMNAC Importadora Nacional Cia. Ltda.	-	17,881
	<u>-</u>	<u>17,881</u>
	<u>17,575</u>	<u>306,639</u>

	Diciembre 31	
	2017	2016
	(en US \$)	
<b>Otros activos financieros (Nota 9)</b>		
IMNAC Importadora Nacional Cia. Ltda.	80,000	70,000
Servicios Multimarcas Unidas	363,000	363,000
Servmultimarc Cia. Ltda.		
	<u>443,000</u>	<u>433,000</u>

CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
<b>Cuentas por pagar (Nota 12)</b>		
Agencias y Representaciones Cordovez S.A.	340,487	413,387
IMNAC Importadora Nacional Cia. Ltda.	1,143	129,249
Servicios Multimarcas Unidas Servmultimarc Cia. Ltda.	102	35,653
Vidinternacional S.A.	6,822	623
Vinos y Espirituosos Vinesa S.A.	4,414	171,504
	<u>352,967</u>	<u>750,415</u>
<b>Provisiones varias relacionadas</b>		
Felipe Cordovez Avilés	10,591	-
	<u>10,591</u>	<u>-</u>
<b>Préstamos a terceros</b>		
Francisco Banderas	80,000	120,000
Felipe Cordovez Escobar	135,000	135,000
	<u>215,000</u>	<u>255,000</u>
	<u>578,558</u>	<u>1,005,415</u>

(4) **Efectivo y equivalentes de efectivo**

La cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo, se conforma por:

(Ver página siguiente)

**CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Caja	2,544	2,432
Bancos	380,219	262,421
Inversiones	-	82,887
	<u><b>382,763</b></u>	<u><b>347,740</b></u>

**(5) Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar se encuentran integradas según el siguiente detalle:

		Diciembre 31	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
		(en US \$)	
Clientes		883,066	679,069
Relacionadas	<b>Nota 3</b>	17,575	288,758
Otras relacionadas	<b>Nota 3</b>	-	17,881
Tarjetas de crédito		9,437	3,218
Préstamos empleados		2,302	3,735
Anticipos empleados		3	-
Otras cuentas por cobrar		891	238
(-) Provisión cuentas de dudoso cobro	<b>5.1</b>	(38,381)	(37,117)
		<u><b>874,894</b></u>	<u><b>955,784</b></u>

5.1 El movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro por los años 2017 y 2016, se detalla a continuación:

(Ver página siguiente)

**CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Saldo inicial	(37,117)	(33,463)
Provisión del año	(1,264)	(3,654)
Saldo al final del año	<u><b>(38,381)</b></u>	<u><b>(37,117)</b></u>

**(6) Inventarios**

Los inventarios se conforman de la mercadería en la bodega y almacén disponibles para la venta, el detalle a continuación:

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Inventario	406,429	548,507
	<u><b>406,429</b></u>	<u><b>548,507</b></u>

**(7) Activos por impuestos corrientes**

El detalle de los activos por impuestos corrientes, es el siguiente:

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
IVA crédito tributario	-	23,515
Retenciones de IVA	66,084	125,218
Retenciones en la fuente	92,031	92,927
	<u><b>158,115</b></u>	<u><b>241,660</b></u>

**(8) Pagos anticipados**

El rubro se compone de la siguiente manera:

**CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Seguros pagados por anticipado	6,159	7,136
Mantenimiento pagado por anticipado	509	157
	<u><b>6,669</b></u>	<u><b>7,294</b></u>

**(9) Otros activos financieros**

El rubro comprende operaciones con partes relacionadas como se muestra:

		Diciembre 31	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
		(en US \$)	
Otras relacionadas	<b>Nota 3</b>	443,000	433,000
		<u><b>443,000</b></u>	<u><b>433,000</b></u>

**(10) Propiedades y equipos**

Un resumen del rubro de propiedades y equipos durante los años 2017 y 2016 es como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Maquinaria y equipo	16,326	16,326
Muebles y enseres	62,810	60,860
Vehículos	55,310	55,310
Equipos de computación	23,472	21,612
(-) Depreciación acumulada propiedades y equipo	(108,747)	(90,478)
	<u><b>49,171</b></u>	<u><b>63,629</b></u>

Un resumen del rubro de propiedades y equipos durante los años 2017 y 2016 es como sigue:

(Ver página siguiente)

CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>Cuenta</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>31/12/2017</u>
Muebles y enseres	61,619	509	(759)	(509)	60,861	1,950	62,811
Maquinaria y equipo	16,326	0	0	0	16,326	0	16,326
Equipos de computación	20,777	326	0	509	21,612	1,861	23,472
Vehículos	37,462	17,848	0	0	55,310	0	55,310
	<b>136,184</b>	<b>18,683</b>	<b>(759)</b>	<b>0</b>	<b>154,108</b>	<b>3,811</b>	<b>157,919</b>
(-) Depreciación acumulada propiedades y equipo	(72,149)	(18,564)	235	0	(90,478)	(18,269)	(108,747)
<b>Propiedades y equipos, neto de depreciación acumulada</b>	<b>64,035</b>				<b>63,629</b>		<b>49,171</b>

**CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**(11) Activos intangibles**

El detalle de activos intangibles es el que se presenta a continuación:

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Adecuaciones e instalaciones	149,096	149,096
Software	15,379	10,082
(-) Amortización acumulada	(108,757)	(93,525)
	<u><u>55,718</u></u>	<u><u>65,652</u></u>

El movimiento de activos intangibles durante los años 2017 y 2016, se detalla a continuación:

<u>Cuenta</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>Adiciones</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>31/12/2017</u>
Adecuaciones e instalaciones	149,096	0	149,096	0	149,096
Software	10,082	0	10,082	5,297	15,379
	<u>159,177</u>	<u>0</u>	<u>159,177</u>	<u>5,297</u>	<u>164,474</u>
(-) Amortización acumulada	<u>(77,364)</u>	<u>(16,161)</u>	<u>(93,525)</u>	<u>(15,232)</u>	<u>(108,757)</u>
<b>Activos intangibles, netos de amortización acumulada</b>	<u><u>81,814</u></u>		<u><u>65,652</u></u>		<u><u>55,718</u></u>

**(12) Cuentas por pagar a corto y largo plazo**

El rubro de cuentas por pagar a corto y largo plazo, se halla conformada según el siguiente detalle:

(Ver página siguiente)

**CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

		Diciembre 31	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
		(en US \$)	
<b>Corto plazo</b>			
Nacionales		238,077	171,933
Relacionadas	<b>Nota 3</b>	352,967	750,415
Provisiones relacionadas	<b>Nota 3</b>	10,591	-
Provisiones no relacionadas		114,854	36,714
Comisiones		18,716	25,060
Consignaciones por pagar		78,328	58,513
Otras cuentas por pagar		53	4,464
		<u><b>813,585</b></u>	<u><b>1,047,099</b></u>
<b>Largo plazo</b>			
Préstamos a terceros	<b>Nota 3</b>	<u>215,000</u>	<u>255,000</u>
		<u><b>1,028,585</b></u>	<u><b>1,302,099</b></u>

**(13) Obligaciones con instituciones financieras**

La cuenta de obligaciones financieras, se encuentra conformado por:

		Diciembre 31	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
		(en US \$)	
Banco Internacional		368,920	372,414
Intereses por pagar		-	1,396
		<u><b>368,920</b></u>	<u><b>373,810</b></u>

La tasa de interés anual promedio de las obligaciones se encuentran entre el 9.76% y 9.84% a un plazo de 180 a 360 días, y se efectúa la cancelación de los préstamos, capital e intereses a su vencimiento.

**CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**(14) Otras obligaciones corrientes**

La cuenta de otras obligaciones corrientes, se integra como se detalla a continuación:

		Diciembre 31	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
		(en US \$)	
Con el I.E.S.S.		8,911	7,984
Con la administración tributaria	<b>14.1</b>	62,087	103,939
Impuesto a la renta	<b>14.2</b>	35,406	34,433
		<u><b>106,404</b></u>	<u><b>146,355</b></u>

**14.1** El detalle con la administración tributaria durante los años 2017 y 2016, es como se muestra a continuación:

		Diciembre 31	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
		(en US \$)	
IVA por pagar		52,495	93,257
IVA retenido		2,395	2,684
Retenciones en la fuente		7,198	7,997
		<u><b>62,087</b></u>	<u><b>103,939</b></u>

**14.2** El impuesto por pagar para los años 2017 y 2016 se calculó de la siguiente manera:

(Ver página siguiente)

**CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b><u>157,662</u></b>	<b><u>128,709</u></b>
<b>Menos:</b> 15% participación trabajadores	(23,649)	(19,306)
<b>Partidas Conciliatorias:</b>		
<b>Menos:</b> Otras rentas exentas	(11,203)	(3,582)
<b>Más:</b> Gastos no deducibles	16,543	20,835
<b>Más:</b> Gastos incurridos para generar ingresos	250	0
<b>Más:</b> Particip. atribuible a ingresos exentos	1,643	537
<b>Menos:</b> Reversión diferidos 2015	0	(3,325)
<b>Más:</b> Diferencias temporarias provisión 2016	0	2,351
<b>Utilidad Gravable</b>	<u>141,246</u>	<u>126,219</u>
<b>Reversión diferidos 2016</b>	(2,351)	0
<b>Diferencia temporaria</b>	<u>2,730</u>	<u>0</u>
<b>Saldo utilidad Gravable</b>	<u>141,625</u>	<u>126,219</u>
<b>Impuesto a la renta causado</b>	<b><u>35,406</u></b>	<b><u>31,555</u></b>
<b>Pago impuesto a la renta</b>		
<b>Menos:</b> Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	19,709	(34,433)
<b>Impuesto a la renta a pagar</b>	15,697	34,433
<b>Igual:</b> Imp. Renta causado mayor anticipo	15,697	(2,878)
<b>Más:</b> Saldo del anticipo pendiente de pago	19,709	34,433
<b>Menos:</b> Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(33,537)	(33,537)
<b>Menos:</b> Crédito tributario años anteriores	(58,494)	(58,494)
<b>Saldo a favor</b>	<b><u>(56,625)</u></b>	<b><u>(57,598)</u></b>

**CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**(15) Pasivos acumulados**

La cuenta de pasivos acumulados, se encuentra conformado por:

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Décimo tercer sueldo	2,011	1,857
Décimo cuarto sueldo	3,386	3,237
Descuento por días no trabajados	119	-
Participación trabajadores	23,649	19,306
	<u><b>29,165</b></u>	<u><b>24,401</b></u>

**(16) Beneficios a empleados largo plazo**

La cuenta de beneficios a empleados largo plazo, se encuentra integrada por:

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Jubilación patronal	72,266	72,334
Desahucio	10,674	11,045
	<u><b>82,941</b></u>	<u><b>83,379</b></u>

El movimiento de beneficios a empleados largo plazo durante los años 2017 y 2016, es como se muestra a continuación:

	<u>Jubilación patronal</u>	<u>Desahucio</u>
Pasivo al 31/12/2016	72,334	11,045
Costo laboral 2017	11,135	(74)
Reversiones personal salido	(11,203)	(297)
Pasivo al 31/12/2017	<u><b>72,266</b></u>	<u><b>10,674</b></u>

**CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**(17) Patrimonio de los socios**

**Capital**

CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA., fue constituida en la ciudad de Quito mediante escritura pública del 2 de diciembre de 2010 celebrada ante el notario 29 del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, en fecha 15 de diciembre de 2010.

Mediante escritura pública de fecha 29 de mayo de 2013 registrada en el Registro Mercantil el 25 de septiembre de 2013, se efectuó el aumento del capital social de la Compañía en US\$ 496,400 mediante aportes para futuras capitalizaciones.

El capital social de la Compañía se encuentra constituido por 4,964 participaciones ordinarias y nominativas de US\$ 100 cada una.

**Reserva legal**

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 20% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

**(18) Gastos administrativos y de ventas**

Un resumen de los gastos administrativos y de ventas, es como se detalla a continuación:

**CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Gastos del personal	390,830	411,407
Gastos de mercadeo	148,503	158,849
Arrendamiento operativo	78,919	53,561
Otros gastos	51,232	61,732
Transporte	41,268	33,020
Honorarios	39,789	36,734
Comisiones y bonificaciones	-	4,698
Participación trabajadores	23,649	19,306
Regalías, servicios técnicos y similares	60,531	43,147
Mantenimiento	21,194	12,958
Depreciaciones	18,269	18,564
Amortizaciones	15,232	16,161
Impuestos, contribuciones y otros	12,182	23,782
Materiales y suministros	11,909	15,197
Seguros y reaseguros	12,679	13,132
Combustibles y lubricantes	1,506	1,243
Servicios públicos	18,936	23,381
Gastos de gestión	4,909	2,492
Gastos de viaje	3,120	1,985
Provisión cuentas incobrables	1,264	3,654
IVA que se carga al gasto	-	44
	<u><u>955,922</u></u>	<u><u>955,048</u></u>

**(19) Otros aspectos relevantes**

**Amortización de pérdidas**

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) periodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

**CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**Tarifa del impuesto a las ganancias**

**Provisión para los años 2017 y 2016.**

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

**Anticipo para los años 2017 y 2016.**

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

**Rebaja del valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017.**

Mediante Decreto Ejecutivo N° 210 publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 135 del 7 de diciembre de 2017, se establece la rebaja del valor a pagar del saldo del Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017 para las

## CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades bajo las siguientes condiciones:

Tipo de contribuyente	Ingresos brutos anuales		Porcentaje de rebaja
	Desde	Hasta	
	-	500,000.00	100%
Personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades	500,000.01	1,000,000.00	60%
	1,000,000.01	En adelante	40%

#### **Reinversión de utilidades.**

La Compañía que reinvierta sus utilidades en el país podrá obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido. Para determinar la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta en sociedades que tengan una composición societaria en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición inferior al 50%, se deberá calcular la tarifa efectiva del impuesto a la renta, la cual resulta de dividir el impuesto a la renta causado para la base imponible respectiva.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

#### **Precios de transferencia.**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la

## **CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas).- "Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

**CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

2. El sujeto pasivo:
- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
  - ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
  - iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
  - iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
  - v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
  - o,
  - vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales." (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$ 15,000.

Al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales, mientras que sus operaciones con partes relacionadas del exterior no llegan a los montos acumulados establecidos en el Artículo 2.

**(20) Hechos posteriores después del periodo sobre el que se informe**

Entre el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

**(21) Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Compañía CORPORACIÓN PLUSBRAND DEL ECUADOR CÍA. LTDA., al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, han sido aprobados por la Gerencia en fecha 20 de Febrero de 2018, y serán presentados a la Junta de Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.